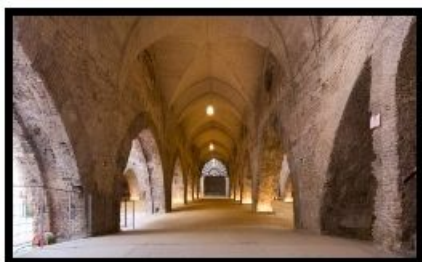


Septiembre 2019

DOCUMENTO DEL MES



EL AZOGUE DE INDIAS EN LAS REALES ATARAZANAS DE SEVILLA

Código de referencia: ES.41003.AHPSE/1.1.2.1.2.1.9.1.1.9//Expedientes gubernativos, 26308

Título: Copia del expediente formado sobre el fuego ocurrido en la Real Casa y Atarazanas de Empaques de Azogues en la tarde del 7 de mayo de 1792, que se comunicó del que hubo en la Real Aduana

Fechas: 1601-1882

Nivel de descripción: unidad documental compuesta

Volumen y soporte: 110 unidades de instalación

Productor: Escribanía de Marina

Reglas o convenciones: ISAD (G), NEDA

Azogue es un término de procedencia árabe que significa **mercurio**. Se trata de un metal que se presenta en estado líquido, de alta densidad, y color plateado. Se obtiene mediante el calentamiento del **cinabrio** (sulfuro de mercurio) a muy altas temperaturas.

Conocidas desde la antigüedad (siglo I d.c.), las minas de cinabrio de **Almadén** (Ciudad Real) son las más importantes de la historia, no en vano de su subsuelo se ha extraído la tercera parte del azogue consumido por la humanidad, aunque éstas no comienzan a cobrar gran importancia hasta la época moderna, con la puesta en marcha de procedimientos metalúrgicos utilizando este mineral para la extracción de oro y, sobre todo, **plata**, en los yacimientos mineros americanos tras el descubrimiento del continente.

En los primeros tiempos de la colonización española, el procedimiento utilizado fue la **fundición** en hornos artesanales hasta la invención, en **1555**, del **beneficio de patio** por el sevillano **Bartolomé de Medina** en la explotación minera de **Pachuca**, en el Virreinato de Nueva España. Se trataba de un método industrial que consistía en refinar la plata de baja ley y mezclarla con azogue. Esta **amalgama** en frío -no se fundía directamente el mineral- era luego lavada y fundida, obteniéndose plata más pura y recuperándose parte del azogue, que era reutilizado. Esto suponía un considerable ahorro en combustible, así como una mayor dependencia y demanda de este producto por las explotaciones de la América colonial.

Casi todo el azogue exportado desde España era destinado al **Virreinato de Nueva España** (1535-1821), puesto que el descubrimiento de yacimientos mineros en **Huacavelica** (Perú) en 1568, normalmente supuso el abastecimiento de las demandas del mineral en ese Virreinato. En **1559** fue remitida la primera remesa desde la Península a México y desde ese mismo año el comercio del azogue con Indias fue **monopolio** de la corona española.

Desde los yacimientos mineros de origen hasta su destino americano, el preciado metal atravesaba anualmente más de 90.000 kilómetros, a través de los cuales cambiaba en varias ocasiones de envoltorio y de medio de transporte, realizando el siguiente **trayecto**: de Almadén (Ciudad Real) a las Reales Atarazanas de Sevilla, de allí a los puertos de Cádiz o Sanlúcar de Barrameda y de éstos a las **Indias**.

Tras la **saca y fundición** en las explotaciones manchegas, el azogue o mercurio se empacaba en un almacén situado en el denominado **Cerco de Buitrones** donde se instalaron, desde 1646, los hornos americanos de **aludeles**. Las peculiaridades físicas de este mineral -fluidez, extrema densidad y volumen, escaso volumen, alta toxicidad, etc.- obligaba al uso de un embalaje pequeño, seguro, impermeable y resistente: los **baldeses**, es decir, piel curtida de animal -como cordero- de poca calidad utilizada para hacer una bolsa o guante y, a partir de 1784, las **vasijas de hierro**. Una vez empacado, era transportado a las

Reales Atarazanas de Sevilla, normalmente durante el mes de mayo, preferiblemente en **carretas**, por resultar más económico; o en recuas, que era una alternativa ante las inclemencias meteorológicas.

El **comisario de azogues** era el encargado de ayudar a los **carreteros** durante el viaje, asegurando la buena conservación de la mercancía, aunque en ocasiones el metal se evaporaba o derramaba. Además, con menor frecuencia que en las minas de origen, durante el trayecto también se producían pequeños hurtos, por ejemplo, a menudo el azogue era sustituido por plomo. Los carreteros cobraban *fletes por azogues* y el comisario alguna bonificación.

Al llegar las carretas con la mercancía de azogue empacado a Triana, se descargaba y se convenía allí su porte hasta las **Reales Atarazanas**, donde el **comisario de azogues** entregaba formalmente los **baldeses** al **factor**, que era el responsable de su recibo. Éste, nombrado con título de oficial mayor y bajo el control directo del **Alcaide del Alcázar** (lo era también de las reales Atarazanas), además se encargaba de la custodia del azogue, estando presente durante todo su manejo en la ciudad hispalense.

Por Real Cédula de 5 de junio de 1503 de los Reyes Católicos, en el **antiguo arsenal de la Casa de la Contratación**, sito entonces en las Atarazanas sevillanas, creadas por Alfonso X en el siglo XIII, se tomó, la última nave de las diecisiete existentes entonces, contigua al postigo del carbón, para el *“recibo, empaque y aviamiento de azogues..., teniendo puerta al río para que por ella se reciban cuando viene de la mina y se carreteen al tiempo de embarcar”*. La Casa pasó a instalarse en el Alcázar. En 1559 se obtuvo también la nave dieciséis, que compartió espacio con un almacén de lanas.

En estas naves de la **Real Casa Atarazanas de Azogues de Indias**, como rezaba en una lápida de una de sus puertas en el **siglo XVIII**, y colindando con la **Real Aduana** (1587), que ocupaba las naves trece, catorce y quince de las Reales Atarazanas de Sevilla, se almacenó de manera continuada y exclusiva el preciado metal que se anualmente era exportado a América para la producción de plata.

El producto almacenado se **empacaba** en porciones de dos arrobas en *baldés* de cuero atado con una cuerda de cáñamo. A su vez este envase era reforzado con un segundo o incluso tercer *baldés*. Las bolsas eran introducidas en un pequeño barril o *maceta* y éstos, de tres en tres, se colocaban en un cajón de madera. Tras clavar la tapa de los cajones, se rodeaban con cuerdas de cáñamo y esparto y se marcaba la cubierta con las armas reales.

A partir de **1735**, a raíz de las quejas acerca del mal empacado y demoras en el despacho en Sevilla, se ordenó que todas las labores de empacado, incluyendo la puesta en *macetas* o barriles y encajonamiento se realizará en los mismos yacimientos mineros de Almadén, dejando el almacén en la ciudad hispalense como lugar de verificación por parte de los comisarios.

Finalmente, tras el empacado, en su caso, y la verificación y pesado en Sevilla, hasta 1735 el grueso del azogue era cargado en gabarras o barcos luengos y trasladado a través del río Guadalquivir hasta los puertos de Sanlúcar de Barrameda o **Cádiz**, para embarcarse en la Flota de Indias antes de su salida en galeones, ya cargados los abastecimientos, pertrechos y cualquier otra mercancía. Rumbo al puerto de **Veracruz** (México), normalmente se embarcaban en las naos *Almirante* y *Capitana* por el día de San Juan, el 24 de junio. De dicha ciudad mexicana a la vuelta, anualmente, se traía la plata americana.

En el Archivo Histórico Provincial de Sevilla se conserva documentación del siglo XVIII referida a la Superintendencia General de Azogues y a la gestión de este mineral en las naves de las Reales Atarazanas de la ciudad en el Fondo documental de **Escribanía de Marina**.

Más información, bibliografía y documentos digitalizados en la web del Archivo Histórico Provincial



Archivo Histórico Provincial de Sevilla

C/ Almirante Apodaca, nº 4

41003 Sevilla

informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es

Telf.: 955 118051-671536318

Fax: 955120190

Web: www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla